

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/SG/21/17, Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe UAI/INF/CI003/2014 referente a la “Auditoría Especial por la entrega de Fondos en Avance que no fueron objeto de rendición de cuentas en el plazo establecido por las gestiones 2010, 2011, 2012 y 2013” con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016.

El objetivo de nuestro examen de seguimiento es el de emitir una opinión independiente acerca del cumplimiento de la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe N° UAI/INF/CI003/2014 debe ser considerada de la siguiente manera:

Cumplida: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.

No cumplida: cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad (por ejemplo, un manual de funciones elaborado pero que no tiene la capacidad de anular la causa que originó la recomendación, ya sea porque es incompleto, no cumple la normativa vigente, etc.). En este caso, deberá identificar las causas de la falta de cumplimiento.

No aplicable: Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad, tales como:

- Modificaciones del marco normativo que rige el accionar de la entidad.
- El proyecto, unidad o proceso se hayan cerrado o eliminado al momento del seguimiento.

Las situaciones señaladas precedentemente no son limitativas, pudiendo surgir otras situaciones; a tal efecto, toda recomendación no aplicable deberá ser debidamente justificada y documentada.

El objeto del presente examen constituye la evaluación y análisis de la documentación relativa a la verificación del cumplimiento de recomendaciones contenidas en el informe N° UAI/INF/CI003/2014 y los formatos A y B “Información Sobre Aceptación e Implantación de Recomendaciones” referente a la Auditoría Especial por la entrega de Fondos en Avance que no fueron objeto de rendición de cuentas en el plazo establecido por las gestiones 2010, 2011, 2012 y 2013” con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016” el análisis y evaluación de la documentación de respaldo relativa a la entrega de fondos a servidores públicos autorizados con cargo a rendición de cuenta documentada y descargos respectivos consistente en: Comprobantes contables por entrega de fondos en avance y comprobantes contables de descargo, Registros de Ejecución de Gastos C-31

sin afectación presupuestaria (SIP) y con afectación presupuestaria (CIP), solicitud de apertura de fondos, informes técnicos de justificación del objeto del gasto, Ordenes de Pago, Certificaciones y registros de compromiso presupuestario, Memorándum de designación como responsables de fondos en avance, informes técnicos de rendición de cuentas del gasto efectuado, formularios de planilla de rendición de cuentas, factura (s), documentos de verificación y/o control realizado por la unidad pertinente, declaraciones juradas del descargo, actas de conformidad de la Unidad Solicitante y otros documentos según la naturaleza del gasto relativa al objetivo de la auditoría.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Los resultados de la evaluación de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones, se encuentran agrupados por incisos descritos en los siguientes acápite:

- A.** Recomendaciones cumplidas, verificando que las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas asegurando que los efectos no se repitan.
- B.** Recomendaciones no cumplidas, que serán objeto de un seguimiento posterior para comprobar su implantación total, considerando como base el cronograma a presentar por los responsables de las unidades involucradas en el cumplimiento de las mismas.
- C.** Recomendaciones no aplicables.

Asimismo, para mejor comprensión se expone entre paréntesis después del título las observaciones y el número de las recomendaciones reportadas en Informes Nº UAI/INF/CI003/2014.

A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.2. Fondos en Avance no descargados en los plazos establecidos para la presentación de los mismos.**
- 2.3. Fondos en Avance no descargados al Cierre del Ejercicio Fiscal y reclasificados inadecuadamente**
- 2.4. Entrega y Descargo de Fondos en Avance con documentación de respaldo insuficiente**
- 2.5. Informes Técnicos de Justificación del objeto de gasto de Fondos en Avance sin descripción de las partidas de gasto a realizar**
- 2.6. Informes Técnicos de Rendición de Cuentas de Gastos Efectuados sin constancia de conformidad (Visto Bueno) del Superior Jerárquico.**

- 2.7. Documentos de respaldo de Entrega y Descargo de Fondos en Avance sin firmas correspondientes
- 2.9. Inconsistencias entre la documentación de respaldo por entrega y descargo de fondos en avance respecto a eventos y talleres de capacitación.
- 2.10. Desembolso de Fondos en Avance sin previa rendición de cuentas por Entregas anteriores
- 2.11. Entrega y descargo de Fondos en Avance para seminarios, talleres y otros eventos realizados fuera del municipio sin respaldo suficiente.
- 2.12. Adquisición de telas textiles para uniformes del personal para actividades cívicas.

B. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.1. Registros por entrega de Fondos en Avance con imputación presupuestaria (R01) (R02)

C. RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- 2.8. Retraso entre la fecha de aprobación de los Comprobantes Contables por descargo de fondos en avance en el SIGMA, en relación a la fecha de impresión

CONCLUSION GENERAL

Del análisis y evaluación realizada en el capítulo referente a Resultados del Examen, se evidenció que de las diecisiete (17) recomendaciones de control interno evaluadas: catorce (14) fueron cumplidas, dos (2) no se cumplieron y una (1) actualmente no es aplicable.

RECOMENDACIONES	Nº
Cumplidas	14
No Cumplidas	2
No Aplicable	1
Total de Recomendaciones	17

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME
UAI/INF/CI003/2014 REFERENTE A LA “AUDITORÍA ESPECIAL POR LA ENTREGA
DE FONDOS EN AVANCE QUE NO FUERON OBJETO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LAS GESTIONES 2010, 2011, 2012 Y
2013” CON FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

ÍNDICE DE RECOMENDACIONES A REALIZAR EL SEGUIMIENTO		
A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS		
2.2. Fondos en Avance no descargados en los plazos establecidos para la presentación de los mismos.		
Numero de Recomendación	R.03	
2.3. Fondos en Avance no descargados al Cierre del Ejercicio Fiscal y reclasificados inadecuadamente		
Numero de Recomendación	R.04	
Numero de Recomendación	R.05	
Numero de Recomendación	R.06	
2.4. Entrega y Descargo de Fondos en Avance con documentación de respaldo insuficiente		
Numero de Recomendación	R.07	
2.5. Informes Técnicos de Justificación del objeto de gasto de Fondos en Avance sin descripción de las partidas de gasto a realizar		
Numero de Recomendación	R.08	
2.6. Informes Técnicos de Rendición de Cuentas de Gastos Efectuados sin constancia de conformidad (Visto Bueno) del Superior Jerárquico		
Numero de Recomendación	R.09	
2.7. Documentos de respaldo de Entrega y Descargo de Fondos en Avance sin firmas correspondientes		
Numero de Recomendación	R.10	
2.9. Inconsistencias entre la documentación de respaldo por entrega y descargo de fondos en avance respecto a eventos y talleres de capacitación		
Numero de Recomendación	R.12	
2.10. Desembolso de Fondos en Avance sin previa rendición de cuentas por Entregas anteriores		
Numero de Recomendación	R.13	
2.11. Entrega y descargo de Fondos en Avance para seminarios, talleres y otros eventos realizados fuera del municipio sin respaldo suficiente		
Numero de Recomendación	R.14	
2.12. Adquisición de telas textiles para uniformes del personal para actividades cívicas.		
Numero de Recomendación	R.15	
B. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS		
2.1. Registros por entrega de Fondos en Avance con imputación presupuestaria		
Numero de Recomendación	R.01	
Numero de Recomendación	R.02	
C. RECOMENDACIONES NO APLICABLES		
2.8. Retraso entre la fecha de aprobación de los Comprobantes Contables por descargo de fondos en avance en el SIGMA, en relación a la fecha de impresión.		
Numero de Recomendación	R.11	

El Alto, Mayo 31 de 2017

